

Noticentro 1

# Ricardo Roa no aceptó cargos por tráfico de influencias en audiencia de imputación

El presidente de **Ecopetrol** se declaró inocente tras la imputación por tráfico de influencias. La Fiscalía no pidió medida de aseguramiento.

- Deuda externa sube a niveles record
- "La meta era crear una nueva industria": Hernando Rubio, CEO y co-founder Movii

Por: **Lorena Buitrago**

Publicado el 11 de marzo de 2026, 1:56 p. m. GMT-5



## QUIZÁS TE INTERESE

- Nueva EPS, en desacato por incumplir tutela a joven con enfermedad rara
- Nuevas alertas por designaciones en ISA
- Candidatos serían sancionados por instalar publicidad política en el...
- Impresionantes imágenes: inundaciones por río desbordado

El presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa Barragán, rechazó los señalamientos en su contra durante la audiencia en la que la Fiscalía General de la Nación le imputó el delito de **tráfico de influencias de servidor público**.

La diligencia judicial se extendió por cerca de cuatro horas y se realizó de manera virtual. En medio de la audiencia, **el directivo manifestó que comprendía los hechos jurídicos expuestos por el ente investigador, pero decidió no aceptar la imputación.**

*"Su señoría, no acepto los cargos y me declaro inocente"*, expresó Roa ante el juez de control de garantías.

Con la formulación de cargos, **el funcionario adquiere formalmente la condición de imputado dentro del proceso penal.** El juez explicó que la Fiscalía cumplió con los requisitos establecidos en la ley para realizar la imputación.

Durante la audiencia también se advirtió que, en caso de una eventual condena, **la pena podría oscilar entre 64 y 144 meses de prisión**, además de una multa equivalente a 134 salarios mínimos legales vigentes.

A pesar de la imputación, **la Fiscalía no solicitó la imposición de una medida de aseguramiento contra el presidente de la petrolera estatal en esta etapa del proceso.**

### Le podría interesar



Piden respetar debido proceso a presidente de **Ecopetrol**



Disputa de trabajadores por ingreso a junta de **Ecopetrol**



Fiscalía imputará cargos a Ricardo Roa por topes de campaña Petro

**El caso que investiga el ente acusador está relacionado con presuntas gestiones realizadas para favorecer a un empresario dentro de un proyecto energético en el Caribe colombiano.**

Según la investigación, el directivo habría sostenido reuniones con directivos de Hocol con el fin de que una empresa específica obtuviera el contrato.

***“Ricardo Roa instruyó a Luis Enrique Rojas adjudicar el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena LNG a la empresa Gaxi ESP S.A.S. de propiedad de Juan Guillermo Mancera”,*** indicó la fiscal.

De acuerdo con la Fiscalía, el presunto favorecimiento estaría vinculado con **una negociación privada entre Roa y el empresario Juan Guillermo Mancera**, relacionada con la compra de un apartamento en Bogotá en condiciones que habrían resultado beneficiosas para el actual presidente de **Ecopetrol**.

***“En dicha operación, Ricardo Roa resultó beneficiado por el señor Mancera, tanto en el precio como en las condiciones de pago. En esa negociación, el señor Ricardo Roa adquirió el inmueble por la suma de 1.800 millones de pesos, pese a que su valor comercial ascendía a 2.727 millones de pesos. Es decir, el precio pactado entre Mancera y Roa se ubicó muy por debajo del valor del mercado con una diferencia del 34 % equivalente a 927 millones de pesos”,*** explicó la fiscal.

El proceso judicial continuará en los próximos días. **La Fiscalía tiene prevista una nueva audiencia en la que se formulará otra imputación contra Roa**, esta vez relacionada con el presunto delito de violación de topes electorales por su papel como gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022.

#### Temas Relacionados:

[Cargos](#) [Ecopetrol](#) [Noticentro 1](#) [Ricardo Roa](#) [Tráfico de influencias](#)



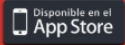
Síguenos en nuestro canal de WhatsApp



Síguenos en Google News



### Nuestra APP



### Noticentro

Política

Nacional

Economía

Bogotá

Mundo

Deportes

Especiales

### Programas

Noticentro 1

Noticentro 1 Televisa

Sin Carreta

Mesa Central

Indagatoria

### Entretenimiento

Cuando los Ángeles Caen

Tu Tienes la Sazón

Inaudito

Testigo Directo

Lo Sé Todo

### Síguenos



Pauta con nosotros

[Política de Tratamiento de Datos](#) [Defensor del Televidente](#) [Manual de Cumplimiento](#) [Código de Autoregulación](#) [Código de Ética](#) [TDT](#)

Este sitio de internet, y configuración en general, son propiedad de PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. (CANAL 1). Los derechos de autor, conexos, de propiedad industrial como marcas y demás signos distintivos, para cualquier forma de explotación tales como reproducción, comunicación pública, transformación y distribución, por cualquier medio conocido o por conocer, tanto de sus páginas, pantallas, interfaz, la información que contienen, su apariencia, estructura y diseño, código fuente, archivos de audio y software, así como los vínculos o enlaces ("links") que se establezcan desde ella a otras páginas web de cualquier sociedad perteneciente a PLURAL COMUNICACIONES S.A.S., son de su propiedad o han sido cedidos o son objeto de licencia, a favor de esta, salvo que se especifique otra cosa.